CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando **el análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN AL USUARIO Y CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MISIONALES DEL IMRDS."*** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **MARIA MIREYA RAMOS RIVERA** identificado(a) con cédula de ciudadania No. **39.710.944 DE BOGOTÁ D.C.**, se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título de Formación profesional en administración pública y/o afines y/o equivalencia.
2. **EXPERIENCIA**: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional en adelante.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADÉMICO	CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS "LEPANTO"	15/12/1998	N/A
ADMINISTRADORA PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	27/02/2015	1095544-T

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA	**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA**	**28/10/2016**	**N/A**

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	IMPLEMENTACION DE POLITICA PUBLICA	29/01/2019	31/05/2019	4 MESES Y 3 DIAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	IMPLEMENTACION DE POLITICA PUBLICA	25/06/2019	31/12/2019	6 MESES Y 7 DIAS
FONDECUN	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	13/11/2020	8/04/2021	4 MESES Y 27 DIAS
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	**1 AÑO 3 MESES Y 7 DÍAS**			

Se realiza aplicación de equivalencias, de acuerdo con el numeral 2 del artículo tercero del Decreto 001 de 2026, que expone: "2. Título de Postgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia relacionada. (o Viceversa)"

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., a los 25 días de agosto de 2026

JOHN HENRY GUTIERREZ LEON
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Proyectó: Juan Sebastian Barrera Orjuela -Abogado Contratista IMRDS
Revisó: